



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO MIXTEPEC

2022 - 2024



TRANSFORMANDO
JUNTOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana

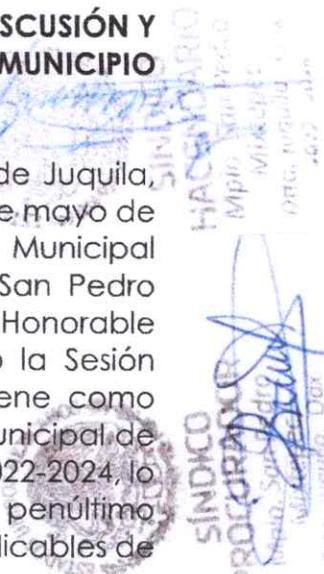
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA 2022-2024.

En el Municipio de San Pedro Mixtepec, perteneciente al Distrito de Juquila, Oaxaca, siendo las diez horas con trece minutos, del día veintitrés de mayo de dos mil veintidós reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en el palacio municipal, Sin número, Colonia Centro, San Pedro Mixtepec, C.P. 71990; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada para esta fecha que tiene como finalidad, el análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca 2022-2024, lo anterior, en apego a los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracción IV, XXVII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero:** Toma de lista.
- Segundo:** Declaratoria de quórum.
- Tercero:** Instalación legal de la sesión.
- Cuarto:** Lectura y aprobación del orden del día.
- Quinto:** Lectura del acta anterior.
- Sexto:** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca 2022-2024.
- Octavo:** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano Javier Cruz Jiménez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila; me gira instrucciones como Secretario Municipal para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO MIXTEPEC

2022 - 2024



TRANSFORMANDO
JUNTOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Lista de asistencia. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| Ing. Javier Cruz Jiménez | Presidente Municipal |
| Lic. Sara Graciela Martínez García | Síndica Hacendaria |
| Prof. José Ríos Martínez | Síndico Procurador |
| Ciudadana Jennifer Aileen Vásquez Barrios | Regidora de Hacienda e Igualdad de Género |
| Ciudadano Adalberto Cerón Juárez | Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano |
| Profa. Gabriela Maidaly Barrera Santos | Regidora de Educación, Cultura Física y Deporte |
| Méd. Miguel Ángel Olvera Jiménez | Regidor de Salud |
| Ciudadana Fresvinda Ortiz Escamilla | Regidora de Desarrollo Rural y Social |
| Lic. Marta Amelia Reyes Carmona | Regidora de Turismo, Recreación y Espectáculos |
| Lic. Gabriel Eutiquio Cerón Silva | Regidor de Bienes Municipales y Panteones |
| Ing. María Victoria Carreño Santiago | Regidora de Ecología y Medio Ambiente |
| Ciudadano Marcos García Escamilla | Regidor de Desarrollo Cultural y Artesanal |
| Lic. Sofía Zulema García Ramírez | Regidora de Protección Civil y Movilidad |

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que se encuentran presentes diez Concejales de los trece Concejales mencionados, en tal virtud "existe quórum", por lo que a continuación el Ciudadano Javier



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO MIXTEPEC

2022 - 2024



TRANSFORMANDO
JUNTOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana

Cruz Jiménez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Javier Cruz Jiménez, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las diez horas con dieciséis minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

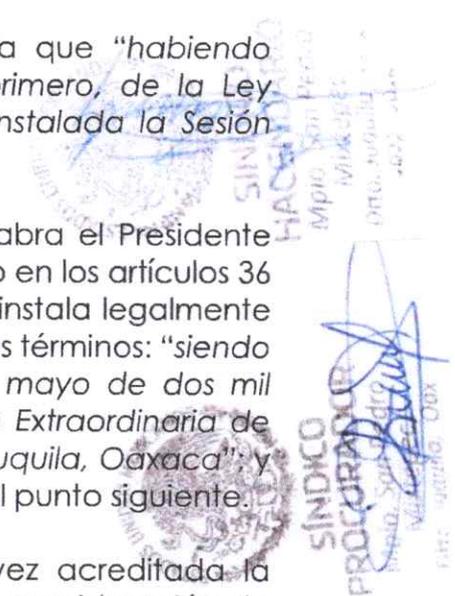
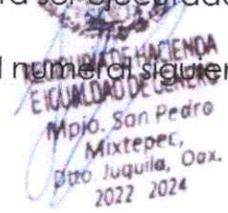
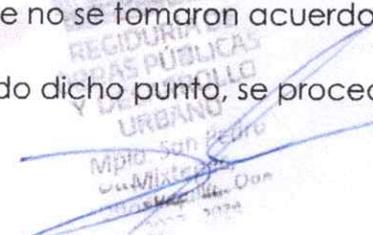
Cuarto. Lectura y aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o, en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de diez votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual se somete a consideración de los concejales presentes, la dispensa de la lectura del acta anterior debido a que dicha acta se encuentra en elaboración, por lo que una vez sometida y debatida dicha propuesta, es aprobada por los diez concejales presentes.

Una vez superado dicho punto, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior a lo cual, se informa que no se tomaron acuerdos para ser ejecutados.

Quedando superado dicho punto, se procede al numeral siguiente.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO MIXTEPEC

2022 - 2024



TRANSFORMANDO
JUNTOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca 2022-2024.

El C. Javier Cruz Jiménez, Presidente Municipal Constitucional, haciendo uso de la palabra menciona, ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, 33, 34 fracciones II y III, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción IV, inciso a de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, fracción IV, 7, 63, 64, 66 de la Ley Estatal de Planeación; 45, 46, 47, 52, 56 de la Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Así mismo para dar cumplimiento al artículo 68 primer párrafo, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, donde precisa que como presidente municipal soy el responsable directo de la administración pública municipal por lo tanto es mi responsabilidad elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perceptiva de género y derechos humanos; por este motivo propongo ante este Honorable Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022-2024, para que someta su análisis y revisión.

Así mismo, con las atribuciones que nos confiere los artículos 47, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se analice, discuta y en su caso se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022-2023 del municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca.

Por lo que se procedió al análisis y discusión del tema en cuestión; una vez discutido y analizado ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022-2023 del municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, en uso de la palabra el Secretario Municipal dice lo siguiente: Si alguien más desea hacer uso de la voz o se procede a tomar la votación;

Acto seguido el Secretario Municipal manifiesta; los que estén a favor con aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022-2023 del municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, que se presenta ante este cabildo, por favor sirvanse levantar la mano, levantando la mano diez concejales, por lo que dicha propuesta fue aprobada por **Mayoría Calificada**.

Agotado este punto se procede al desahogo del siguiente

REGIDURIA DE TURISMO RECREACION Y ESPECTACULOS Mpio. San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE EDUCACION CULTURA FISICA Y DEPORTE Mpio. San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO RURAL Mpio. San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE DESARROLLO CULTURAL Y RECREACION Mpio. San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE DESARROLLO DE GÉNERO Y EQUIDAD Mpio. San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax. 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MIXTEPEC

2022 - 2024



**TRANSFORMANDO
JUNTOS**

2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana

Octavo. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Javier Cruz Jiménez, Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca declara clausurada la presente Sesión de Cabildo; siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **DAMOS FE.**



**SINDICO
HACENDARIO**
Mpio. San Pedro
Mixtepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2022-2024

Lia Sara Graciela Martínez García
Síndica Hacendaria

Ing. Javier Cruz Jiménez
Presidente Municipal Constitucional

Mpio. San Pedro
Mixtepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2022-2024



**SINDICO
PROCURADOR**
Mpio. San Pedro
Mixtepec, Oax.
2022-2024

Prof. José Ríos Martínez
Síndico Procurador



C. Jennifer Aileen Vásquez Barrios
**Regidora de Hacienda e Igualdad
de Género**

Mpio. San Pedro
Mixtepec,
Dtto. Juquila, Oax.
2022-2024



C. Adalberto Cerón Juárez
**Regidor de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano**

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN,
CULTURA,
FÍSICA Y DEPORTE**
Mpio. San Pedro
Mixtepec
Dtto. Juquila, Oax.
2022-2024

**Profa.. Gabriela Maidaly Barrera
Santos**
**Regidora de Educación, Cultura
Física y Deporte**

Méd. Miguel Ángel Olvera Jiménez
Regidor de Salud



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MIXTEPEC

2022 - 2024



**TRANSFORMANDO
JUNTOS**

2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana

C. Fresvinda Ortiz Escamilla
**Regidora de Desarrollo Rural y
Social**



Lic. Marta Amelia Reyes Carmona
**Regidora de Turismo, Recreación y
Espectáculos**



Lic. Gabriel Eutiquio Cerón Silva
**Regidor de Bienes Municipales y
Panteones**



Ing. María Victoria Carreño Santiago
**Regidora de Ecología y Medio
Ambiente**



C. Marcos García Escamilla
**Regidor de Desarrollo Cultural y
Artesanal**



Lic. Sofía Zulema García Ramírez
**Regidora de Protección Civil y
Movilidad**

Lic. Álvaro Sierra Sosa
Secretario Municipal

